

Tacuarembó, 12 de mayo de 2017.

Dec: 07/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno N° 50/17, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL Mtra. NUBIA LOPEZ; presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental todas las actividades que se realicen el DIA NACIONAL DE LA EDUCACION RURAL, a conmemorarse el próximo 15 de Mayo de 2017*”;-

CONSIDERANDO I; que esta Comisión apuesta a contar con una educación responsable, con igualdad de oportunidades para niños y jóvenes rurales, por encontrarse alejados de los Centros Educativos y de los avances tecnológicos que se cuentan hoy en día;-----

CONSIDERANDO II; que este emprendimiento se inició en el año 1958, cuando se crea la sección de Educación Rural -dependiendo de Educación Primaria- y luego pasó a llamarse Departamento de Educación Rural, el que coordina el trabajo de pasantías rurales, proyectos de unidades móviles y la formación de Maestro Rurales;-----

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Departamental está, en un todo de acuerdo con la solicitud de esta Comisión, ya que es de vital importancia fomentar el arraigo de la población rural, no solo a nivel de Primaria, sino Secundaria y Terciaria en todo el interior del Departamento;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, el Artículo 5° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárense de Interés Departamental, todas las actividades que se realicen el DIA NACIONAL DE LA EDUCACION RURAL, a conmemorarse el próximo 15 de mayo de 2017.

Artículo 2do.- La presente declaratoria, tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la promulgación del presente.

Artículo 3ro.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

Dgs/els